

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En Peñaranda, trimestre
 5 reales, fuera de Peña-
 randa, 6, año, pagando
 anticipado 20 reales.
 Número suelto 10 cénti-
 mos de peseta.

LA VOZ DE PEÑARANDA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
 En la redacción y ad-
 ministración, Calle de la
 Comadre, núm. 9
 Anuncios y reclamos
 precios convencionales
 Comunicados 1 pta línea

PERIODICO SEMANAL

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año XXIII

Peñaranda 29 de Abril de 1900

Número 1.143

LA ENMIENDA

DEL SEÑOR MONTERO RIOS

Así titula *Un juez jubilado* el artículo que publicó el *El Ideal Conservador*, de Ubeda, y al cual nos referimos en nuestro número anterior, y como el asunto es de gran importancia para todos, y nosotros nos hemos propuesto hacer una decidida campaña en favor de la creación de los Tribunales de partido, harémos un extracto fiel de dicho artículo, ya que por su mucha extensión no nos sea posible trasladarle íntegro a nuestras columnas, como fuera nuestro deseo.

Partiendo de la autorización concedida al Gobierno para publicar dentro de ocho meses, un proyecto de ley de reforma de la Orgánica del Poder judicial y su adicional, y de las de Enjuiciamiento civil y criminal, ajustado en su parte sustancial a la enmienda del señor Montero Rios, se expresa en estos términos el articulista:

«Es de esencia de la citada enmienda, y queda por tanto obligado el Gobierno a constituir los expresados tribunales necesariamente con los cuatro Jueces de instrucción de la misma localidad ó limitrofes, para la resolución de los asuntos civiles y criminales á que se refiera la base 4.ª en la forma determinada en la misma?»

Entendemos que lo sustancial en cuanto á constitución de Tribunales de partido se refiere, es el sustituir por éstos las Audiencias provinciales con el fin de acercarlos á los lugares de la comisión del delito, en beneficio de la administración de justicia y de los intereses materiales de los Jurados, testigos y peritos, cuyas dietas é indemnizaciones dejarán de abonarse.

Conocidos son de todos y por eso no habremos de repetirlo, los defectos que se atribuyen á la expresada enmienda por formar los Tribunales de partido con los Jueces de Instrucción. Es igualmente sabido que ascendiendo el número de funcionarios judiciales á 1,072 y necesitándose tan solo con arreglo á la enmienda 845, habrán de quedar excedentes 227, sin contar los Oficiales de Sala, porteros y alguaciles de las Audiencias provinciales. Se sabe también que los excedentes, mientras permanezcan en tal situación, habrán de disfrutar medio sueldo, que según cálculo prudencial se elevará á la suma de 650,000 pesetas el primer año; y por último ha de quedar consignado, que si bien el Sr. Montero Rios afirmó

que con su enmienda se obtenía una economía de 1.379,315 pesetas fué por no tener en cuenta el pago de las excedencias que producía; de manera que restándole lo que éstas importan, de tal suma, quedará reducida la economía el primer año á la cantidad de 729,315, que será insuficiente para pagar dicha atención, hasta que los mencionados excedentes se coloquen; pudiendo en su consecuencia asegurarse que tal economía es ficticia.

De lo expuesto se deduce:

- 1.º Que el Gobierno cumple el compromiso contraído en el art. 17 de la ley de presupuestos, creando los tribunales de partido en la forma que tenga por conveniente, sin gravar al Tesoro siempre que en su funcionamiento se acomoden á lo establecido en la base 4.ª de la enmienda del Sr. Montero Rios; y
- 2.º Que á ser posible, deben constituirse dichos Tribunales con independencia de los Jueces de instrucción.

Sentados tales precedentes diremos que con la cantidad consignada en el actual presupuesto pago de personal y material de Audiencias provinciales é indemnización y dietas de testigos y jurados, pueden en nuestro concepto crearse Tribunales de partido, que funcionando con independencia de los Jueces de instrucción y con arreglo á la expresada base 4.ª de la enmienda del Sr. Montero Rios, produzcan una economía verdad de 634,049 pesetas, dando en ellos colocación no sólo al personal de las Audiencias, sino á buena parte de funcionarios judiciales de Ultramar y aspirantes á la Judicatura, y cuyos Tribunales serán el primer paso para el establecimiento de los permanentes de la Ley Orgánica del Poder judicial.»

A continuación, y teniendo en cuenta que dichos tribunales se compondrán de un Presidente, dos Jueces, un Fiscal, un Secretario, un Oficial de Sala y dos alguaciles, y que funcionarán con arreglo á la enmienda del señor Montero Rios, hace el estudio económico de los gastos que puede ocasionar el planteamiento de estos Tribunales, y que en resumen son los siguientes:

	Pesetas.
34 Tribunales de término	1.402.500
39 Tribunales de ascenso	1.355.000
34 Tribunales de ingreso	1.037.000
Total.	3.804.500

Y siendo la cantidad consignada en el presupuesto para sostenimiento de Audiencias provinciales, indemnizaciones á testigos y peritos y dietas á jurados, las

siguientes:

	Pesetas.
Para personal	3.070.500
Para material	93.849
Para dietas é indemnización	830.000
Total.	3.994.349

Resulta á favor del Tesoro con la creación de los Tribunales de partido, la cantidad de pesetas 189.349

El autor del artículo se extiende despues en considerar las bajas por el impuesto sobre utilidades, y las ventajas que con esto obtiene el Estado, sin olvidarse del aumento de gastos que ocasionaría la reforma, para venir á demostrar con la avasalladora elocuencia del lenguaje de los números, que, en definitiva se obtiene una economía de 634.049 pesetas.

Es también objeto especial de estudio en el artículo á que nos venimos refiriendo la situación de los excedentes que habían de resultar y su colocación, demostrándose con claridad evidente, que podían colocarse todos ellos y aún quedar un sobrante de 228 plazas.

Con razón dice *Un juez jubilado*, sintetizando su notable trabajo.

«Queda demostrado que con la suma consignada en el Presupuesto de Gracia y Justicia para sostenimiento de Audiencias provinciales, é indemnización de testigos y pago de dietas á Jurados, obtiéndose una economía de 634,049 pesetas, pueden constituirse Tribunales de partido que ejerzan sus funciones con arreglo á la enmienda del Sr. Montero Rios, sin que los Jueces de instrucción tengan que salir de su residencia dejando sus asuntos propios encomendados á los Jueces municipales; sin que se produzca excedencia alguna, sino, por el contrario, creando cargos en donde puede colocarse buen número de funcionarios judiciales de Ultramar y aspirantes á la Judicatura que esperan su ingreso en la Carrera desde el 2 de Agosto de 1890 sin que tengan necesidad de abandonar su actual residencia los Presidentes, fiscales, Secretarios y una buena parte de Magistrados y Oficiales de Sala de las Audiencias provinciales, que quedarán colocados en puestos de la misma categoría y sueldo que hoy tienen; dando facilidad á los Tribunales para la tramitación ordenada de los negocios contenciosos administrativos y demás cuyo conocimiento les atribuye la referida enmienda y para la conservación y custodia de los archivos, libros, registros papeles de las suprimidas audiencias; y en fin, causando la menor

perturbación posible en la administración de justicia y sus funcionarios.

No desconocemos que el proyecto que presentamos es susceptible de alteraciones y modificaciones, acaso de importancia.

Háganse en buen hora cuantas se crean procedentes, que serán bien recibidas, en tanto en cuanto con ellas no se confundan las funciones de los Jueces de instrucción con las de los Tribunales de partido, de lo cual hay que huir á todo trance.»

LA PRÓXIMA COSECHA DE TRIGO

En Marzo y Abril preocupa cada año en Europa el estado de la próxima cosecha de trigo; las revistas extranjerases proporcionan datos de todos los países para apreciar el resultado que podrán tener las respectivas cosechas, y los gobiernos prestan atención preferente á este importante problema.

El ministro de agricultura de Francia, Mr. Dupuy, declaró hace días en el Senado que la cosecha de este año se presenta mal; las grandes heladas y los frios intensos de Marzo y primeros de Abril han causado mucho daño á los trigos, retrasando considerablemente su desarrollo; cree el ministro que no excederá de 105 millones de hectolitros la cosecha pendiente.

M. Henri Sagnier, escritor peritísimo en la materia, cree que la cosecha actual será inferior á las dos últimas en 20 millones de hectolitros, y afirma que como otras veces el alza en el precio del trigo francés producirá encarecimiento en el ruso y en el norte-americano.

Advierte, además, M. Sagnier, que en todos los países de Europa ha sucedido lo que en Francia, siendo de presumir que todas las cosechas vengán mermadas, incluso las de Rusia.

Afortunadamente nos ha venido una nota optimista de los Estados Unidos; el ministro de Agricultura ha publicado su acostumbrada nota de 1.º de Abril sobre la cosecha de trigo, y en ella se estima el rendimiento medio en 82,1 contra 77,0 en 1899

Mr. Brown, encargado de las estadísticas del *Produce Exchange*, estima la cosecha actual de trigo de invierno en los Estados Unidos en hectolitros 144.414, contra 116.200.000 en 1899.

Las buenas noticias de los Estados Unidos no contrarrestan, sin embargo, los malos pronósticos de Europa.

CÉDULAS PERSONALES

Como el artículo 15 de la ley de presupuestos perdona á los deudores á la Hacienda las multas ó recargos por penalidad impuestos si satisfacen las cuotas del Tesoro en el plazo de tres meses, reservando, sin embargo, sus derechos adquiridos á los investigadores y agentes ejecutivos, ese perdón resulta aplicable á los deudores de cédulas personales, y, por tanto, los que se hallen en descubierto de esa obligación y no hayan sido apremiados, en vez de pagar el importe de tres cédulas por penalidad pueden proveerse de la cédula sencilla sin más recargo, y los que hayan sido ya objeto de apremio tendrán que satisfacer, además de dicha cédula simple, el importe del recargo por apremio, que consiste en una tercera parte de la multa en las cédulas hasta octava clase, y en la mitad de ella en las clases restantes.

Como hay muchos deudores por ese concepto, sobre todo en las clases más modestas, y el beneficio concedido á las mismas es relativamente importante, conviene que se enteren para que se coloquen dentro de la ley antes de sufrir el apremio, ó con la rebaja que en todo caso se otorga antes de que finalice el plazo.

MOVIMIENTO DE POBLACION

En el Registro municipal se han efectuado durante la semana las siguientes inscripciones:

Nacimientos, tres, todas hembras: Emilia Zaballos Rodriguez, María Teresa Casas Almeida, y Paulina Corbo Santana.

Defunciones, dos: Gabriel Ollolqui Garcia y Manuel Tiedra Santa Maria; casado.

MERCADOS

La lluvia ha venido á tiempo para beneficiar los sembrados en toda Castilla, estando muy satisfecha por este motivo la familia agrícola; los frutales y las viñas presentan una perspectiva muy risueña, y con el refresco que han tenido las tierras, las semillas sembradas ganarán un ciento por ciento, excepto el centeno cuya cosecha está casi perdida en general.

Las existencias de trigo van siendo reducidas, según comunican de varios puntos, y aun cuando los cambios con el extranjero han descendido en lo que vá de mes un dos por ciento (hoy están al 28'20) y las noticias que se tienen son satisfactorias en todas las naciones productoras, las ventas no se efectúan con facilidad. De tal modo también lo entiende la agricultura y el comercio triguero al mostrarse tranquilos y sin inmutarse por la falta de tráfico triguero, y confiados en que no hay motivos para que los precios bajen.

De Barcelona dicen que en la última semana se ha notado paralización, siendo bastante difíciles las ventas, y así es de creer continúe en la próxima á menos que los vendedores bajen el precio,

cosa que al presente, añaden, no es presumible. Entre otros ajustes se han registrado varios vagones de Salamanca á 46 y medio y 47 reales sobre vagón las 94 libras, de Arévalo á 47'75, de Medina (con plazo de 60 días) á 48 y de Cantalapiedra, con igual plazo para el pago, á 47 y medio.

Nuestro mercado del jueves estuvo poco concurrido de gente de los pueblos inmediatos, aún cuando la entrada de granos fué regular.

Los precios estuvieron flojos y poco animada la compra siendo los precios que rigieron los siguientes:

Trigo de 45 á 45 y medio reales fanega.

Cebada de 36 á 37.

Centeno de 37 á 38.

Algarrobas de 36 á 38.

Guisantes de 38 á 39.

Avena de 26 á 27.

De trigo se han vendido en partidas, 300 fanegas á 45 y medio reales y 600 á 46 reales fanega.

El temporal de lluvias, lo cual beneficia los campos.

OTROS MERCADOS.

Valladolid.—Continúa el estacionamiento en los precios del trigo, sin que se note tampoco tendencia en pró ni en contra; el centeno continúa firme en el precio; la cebada está muy escasa. Los precios vigentes son: trigo á 46 y medio reales las 94 libras, cebada á 36, centeno á 36 y medio, algarrobas á 36, avena á 24.

Medina del Campo.—Los precios de los granos en el último mercado fueron los siguientes: trigo á 46 y medio reales las 94 libras, centeno de 37 á 38, cebada á 36, algarrobas á 36.

Rioseco.—Las lluvias han regado convenientemente los campos de este término, estando los labradores satisfechos. Los precios del trigo son de 44 á 45 reales las 94 libras en el mercado y á 45 en panera.

Avila.—La tendencia del mercado de granos es firme, cotizándose el trigo de 46 y medio á 47 reales las 94 libras, cebada de 36 á 37, centeno de 35 á 36, algarrobas de 36 á 38. En partidas se ha negociado 1500 fanegas de trigo á 47 y 47 y medio reales, en panera. Cebada queda muy poca y centeno casi no hubo en el mercado del viernes 27.

Arévalo.—Trigo de 47 á 48 reales, cebada de 32 á 34, algarrobas de 35 á 38, centeno no hubo.

Salamanca.—En partidas se realizan pocas operaciones de trigo porque la especulación no puede pagar al precio que pretenden los vendedores. En el mercado se cotiza trigo á 36 reales, cebada á 38, centeno á 35, guisantes á 40, muelas á 44. La cebada está muy solicitada, pero se negocia poco por falta de existencias, pagándose hasta 39 reales.

Cantalapiedra.—Trigo á 45 y medio reales fanega, cebada á 36, centeno á 35, algarrobas á 36.

Alba de Tormes.—La entrada de trigo al mercado último fué corta,

vendiéndose á 46 reales fanega, centeno á 36 reales, cebada á 38, algarrobas á 46.

Béjar.—Los labradores muestran deseos de vender los trigos en vista del buen estado que presentan los campos. El candeal vale de 46 á 47 reales.

Ledesma.—Trigo á 46 reales, centeno á 35, cebada de 34 á 36.

Ferrocarril

El Correo y otros periódicos de Madrid han venido publicando una serie de artículos, en los cuales, tratando de los ferrocarriles de Galicia, se ocupan también del de Avila á Salamanca, quizá inspirándose en las mismas ideas que tanto tiempo hace venimos sosteniendo.

A este efecto, y como uno de los medios de conseguir que fuera más rápido el viaje desde la región gallega á la capital de España, se propone el de que se obligue á la Compañía concesionaria del ferrocarril de Avila á Salamanca á construir en breve plazo la sección de Avila á Peñaranda, ó que, en caso contrario, se caduque la concesión.

Y á continuación dichos periódicos se expresan en estos términos: «Hay una línea como la de Avila á Salamanca—cuya terminación acortaría aún más el viaje á Galicia—que fué otorgada con la obligación de terminarla en el plazo de cuatro años. Han transcurrido doce desde que la concesión fué otorgada y no hay construidos más que CUARENTA KILOMETROS.

¿Es esta tolerable? Si la Junta consultiva de caminos se ocupara en algo más que en eternizar expedientes, no acontecería lo que acontece constantemente en la construcción de nuestras líneas ferroviarias, que se perpetúan como obra lenta de los siglos.»

Justas, muy justas son estas quejas, y varias veces las hemos formulado nosotros en análogo sentido, y nos agrada sobre manera que traspasando las modestas columnas de nuestro semanario, hayan sido expuestas por los periódicos de Madrid, reconociendo la importancia del ferrocarril de esta villa, que, además de acortar el viaje de Galicia á Madrid, pone á la capital de España en comunicación directa con Oporto.

Hora es, pues, de hacer comprender á la compañía concesionaria que, sobre sus propias conveniencias, están los intereses comunes de muchos pueblos, y que las leyes se dan para cumplirse, y ya que está al expirar la segunda prórroga concedida, y que seguramente tendrá preparada la petición de la tercera, es de necesidad solicitar la caducidad de la concesión, que sobradas razones hay para ello.

Seguramente el nuevo ministro de Obras públicas ha de que-

rer inaugurar su gestión con actos dignos de aplauso público, y ciertamente ahora se le presenta una ocasión que ni de perlas; opóngase á la nueva prórroga que ha de solicitarse y en cambio apóyese enérgicamente la caducidad de la concesión, y logrará satisfacer de una manera cumplida los respetables intereses de ambas Castillas y Galicia. Si así no se hace, ferrocarril tenemos para rato, y con ello la dificultad de comunicaciones y la no menos importante del cambio de productos.

NOTICIAS.

Sirva de aviso

El viernes último regresó del Brasil un matrimonio que, seducido por los pomposos anuncios que publican algunos periódicos, abandonó hace poco más de un año esta villa para ir en busca de las riquezas y bienestar que les ofrecen. Al divisar las torres de Peñaranda, cerca del monte, marido y mujer rompieron en amargo llanto, que emocionó á todos los viajeros, saludando con grandes voces y regocijo al pueblo que ya no creyeron volver.

Marido y mujer cuentan y no acaban las penalidades y sufrimientos que han tenido durante su permanencia en aquél país, y se lamentan de que tuvieran necesidad de desposeerse de una casita, tierras y otros bienes para emprender su marcha, todo lo cual ha venido á contribuir á que su situación sea hoy afflictiva, cuando de no haber hecho el viaje se encontrarían viviendo con alguna helgura.

El sujeto en cuestión, que es natural de Aldeaseca de la Frontera, es muy conocido en esta villa, por el apodo de tío Roquines

Subastas.

Por acuerdo del Ayuntamiento, el día 18 de Junio tendrá lugar la subasta para el cobro del arbitrio impuesto á los ganados que para su venta concurren á este término municipal, y el día 24 del mismo mes la de la exclusiva del peso de romana del Ejido.

Los anteriores subastas serán por año y medio, es decir desde 1.º de Julio de 1900 á 31 de Diciembre de 1901.

Tío Vivo.

Se ha instalado en la plazuela del Progreso los *caballitos del Tío Vivo*, que hacen las delicias de niños y niñas, pero que ponen de mal humor á los padres de familia que se ven constantemente asediados por sus vástagos, con ataques bruscos al bolsillo.

Incendio

A las ocho y media próximamente de la mañana del miércoles último, según nos dicen, se declaró en la chimenea de la casa número 15 de la calle Empedrada, que habitan los herederos de

doña Teresa Alvarez Navarro. Afortunadamente, y gracias al pronto auxilio de algunos vecinos, el incendio quedó sofocado á los pocos momentos de iniciarse, sin graves pérdidas.

Tributos

Anúnciase la publicación de una instrucción sobre recaudación de impuestos y débitos al Estado.

En ella se dispone que los industriales que dejen pasar el primer periodo de apremio, desde el actual trimestre, sin pagar la contribución, serán declarados baja forzosa y sus establecimientos cerrados, no permitiéndose el ejercicio de la industria sin estar al corriente en el pago.

Serán comprendidos en las disposiciones del Código penal los instigadores directos ó indirectos á la resistencia al pago de los tributos.

Lunes de aguas.

Con gran solemnidad se verificó el lunes último la procesión Sacramental para llevar la Comunión á los presos de la cárcel y enfermos del hospital. Tanto de la Audiencia como del hospital salieron las respectivas comisiones para acompañar al Santo Viático.

Terminado el acto, el clero, Abogados, Notarios, Médico auxiliar de la administración de justicia, Procuradores y demás personas invitadas, precedidos de la banda de música, acompañaron al digno Juez, señor Falcón, hasta su domicilio, donde fueron espléndidamente obsequiados por dicho señor con tartas, dulces, cigarros y licores.

Por la tarde, la concurrencia de peñarandinos á la pradera del Prado-horno fué como de costumbre muy numerosa, haciendo un regular gasto de pasteles y chorizos.

Ventas al martillo

Hemos recibido algunas indicaciones para que llamemos la atención respecto á las ventas al martillo que vienen celebrándose los días de mercado en la Corralada, por vendedores forasteros.

Quedan complacidos los que nos hicieron la indicación, pero entendemos que los mismos comerciantes son los que deben hacer la reclamación, si se creen perjudicados en sus intereses.

Hallazgo

Se nos ruega hagamos público en nuestro periódico que un amigo nuestro encontró el lunes último una capa, que entregará á su dueño, previas las señas correspondientes.

Con mucho gusto complacemos al comunicante.

Una instrucción.

Por el ministerio correspondiente se ha publicado una instrucción fijando reglas y formalidades para los contratos de las Diputaciones y Ayuntamientos sobre toda clase de servicios, obras, compras, ventas, arrendamientos, etc.

Fiestas religiosas

Ayer comenzó en la iglesia parroquial de esta villa, el solemne novenario que todos los años dedica la Asociación Josefina á su Santo Patrono.

El próximo domingo, día del Patrono de San José, se celebrará misa mayor solemne, con S. D. M. manifiesto, y en ella predicará el Dr. D. Moisés Sánchez Barrado, Coadjutor de esta parroquia.

Por la tarde, después de la novena y reserva, se sacará procesionalmente la imagen del Santo Patriarca.

Mañana tendrá lugar en la misma iglesia la preparación espiritual para los cultos, que todos los días del mes de Mayo han de celebrarse, y que costean las Hijas de Maria y Teresa de Jesús, en obsequio a la Madre del Amor Hermoso.

Presupuestos.

Nuestro colega de Salamanca, *Boletín de 1.ª enseñanza*, dice en su número de 15 del corriente que al formar los presupuestos de sus respectivas escuelas los maestros, habrán de tener presente que, con la nueva ley de presupuestos ha desaparecido el uno por ciento de pagos al Estado así como el veinte por ciento sobre el uno de descuento transitorio, cuyos descuentos no deben ya figurar en estos presupuestos ni sucesivos, si alguna nueva ley no lo determinase.

No participamos nosotros de la opinión de nuestro apreciable colega, antes al contrario, entendemos que por el artículo 1.º y el 6.º de referida ley, en consonancia con el estado letra B, están con el deber de incluir en sus presupuestos referido uno por ciento, que no ha desaparecido.

EN EL SANATORIO QUIRURGICO DEL DR MADRAZO DE SANTANDER.

Es á la piadosa Orden de Siervas de Maria, Ministras de los enfermos, á quien le ha cabido la alta honra de encargarse de la dirección y administración del notable y tan acreditado *Sanatorio Quirúrgico*, que el Dr. Madrazo posee en Santander.

El número creciente de las operaciones que se vienen practicando en aquel Sanatorio, ha hecho necesaria, para el mejor servicio de los enfermos, la labor de diez hermanas perfectamente educadas en tan alto y caritativo ministerio.

Pretende el Dr. Madrazo, á la vez que utilizar los buenos oficios de esta magnífica Orden en obsequio del paciente, crear, para la mejor enseñanza de la enfermera destinada á Cirugía, una escuela dentro de la misma Orden, en donde las hermanas que reúnan aptitudes aprendan, en el diario ejercicio, las grandes ventajas de los métodos hoy en práctica para el buen resultado de las operaciones. Métodos que resultan hoy deficientes por la falta de enseñanza del personal subalterno.

Las dos mil operaciones que ya se han practicado en dicho Sanatorio, denotan el movimiento quirúrgico que en él se realiza, y el ambiente práctico en

que dichas hermanas han de recibir su enseñanza.

Los precios por estancia de cinco, diez y veinte pesetas, en relación con el «confort» que exija el enfermo, así como los precios convencionales, relativamente exigüos, de las operaciones, ponen este Sanatorio á la altura de todas las fortunas y le dan un carácter económico en donde caben todas las clases de la sociedad.

Notas útiles.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los D^{tes} *Valentin y C.*, Banqueros y Estanderías general de Lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante *esta casa envía también gratis y francos el prospecto oficial á quien lo pida.*

J. LEON ARIAS

CIRUJANO-DENTISTA

Dentaduras artificiales, garantizado su resultado.

Plaza Mayor, 3.—Toro, 1.—Salamanca

Pueden avisarle por carta al precisar de sus servicios ó pasar aviso á la casa de don Manuel Carabias, fonda del Comercio.

Noticias varias

—En el ministerio de Fomento se ha presentado una instancia firmada por el Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, como presidente de la Junta del patronato y los señores Marqués de Urquijo, Marqués de Aldama, D. Julián del Val y don Ramón Fernandez, solicitando la aprobación de la escritura de fundación en Madrid de una Universidad católica independiente, sin sujeción á ningún otro centro literario y con rentas propias, otorgada por los señores Condes del Val.

—Han sido detenidos en Madrid y en Valladolid varios sujetos que se supone sean los autores del robo que se dice fué de 7000 duros cometido hace pocos meses en la casa de don Antonio Felipe, vecino de Cepeda de la Sierra, de que dimos cuenta en anterior número.

—En la noche del domingo pasado, 22, fué robado el vecino de Cantalpino Bonifacio Pérez (á Pistolilla). Los artículos robados fueron dos pernils, una hoja de tocino, una arroba de longanizas y otra arroba de chorizos. Para llevar á cabo su propósito, el autor ó autores tuvieron que forzar la reja de una de las ventanas, reja que está á metro y medio de altura de la casa; después, para fugarse, parece lo hicieron por la puerta de la calle. El Juzgado entiende en el asunto.

—El pueblo de Cantaracillo ha remitido al Ilmo. y Rvdo. señor Obispo de Avila, á cuya diócesis pertenece, la cantidad de sesenta y siete pesetas y 15 céntimos recaudadas por el virtuoso párroco señor Villanueva, en suscripción popular, con destino á los perjudicados por el incendio de Ataques del 19 de Febrero último.

—Hallándose entretenidos en el juego de la barra el domingo pasado varios mozos de la villa de Sequeros, se atravesó, en el momento que uno de ellos tiraba, el joven Casiano de San Hipólito, natural de Garcibuey, con tan mala fortuna que recibió un fuerte golpe cayendo al suelo en tan grave estado que hubo necesidad de administrarle los últimos Sacramentos.

—Dícese que en el prado de Alde-

huela de los Guzmanes, cerca de Salamanca, se ha notado ya la presencia de langosta, siendo de temer que en breve se vean invadidos por la terrible plaga los prados cercanos.

—Participa al señor Gobernador civil de esta provincia el alcalde de Galinduste (Alba de Tormes) que hace unos días fué muerto en su domicilio el vecino y concejal de este último pueblo, por su convecino Paulino García Benito, quien le infirió una herida en la región precordial. El Juzgado de Alba instruye diligencias.

—Muy en breve será un hecho el establecimiento de una línea de automóviles que hará el servicio de viajeros y mercancías entre Salamanca, Ledesma y Vitigudino.

—Se han declarado en huelga los obreros de la fábrica de paños de don José Rodríguez Yague, que es la más importante de Béjar.

«Pan de San Antonio»

Favores alcanzados por la mediación del Santo, según las papeletas halladas en el cepo el día 24 de Marzo.

San Antonio bendito: Te doy 50 céntimos que te ofrecí para el pan de tus pobres. C. N.—Doy 25 céntimos para el pan de tus pobres por un favor concedido. Una devota.—Para el pan de los pobres doy una peseta y las gracias por un favor concedido. C. A.—Una peseta para el culto de los trece martes y otra para el pan de los pobres. Tu devota. S. H.—Dos pesetas para el pan de los pobres.—Una peseta y las gracias por haber parecido una alhaja de plata: G.—Para una Misa dos pesetas. (Esta Misa se aplicará el martes, primero de Mayo, á las ocho de la mañana, en la capilla del Santo.)

Importaron las limosnas para el pan 16 pesetas, 40 céntimos.

Para el culto de los 13 martes, una peseta.

Para una Misa, dos pesetas. Se repartieron ayer á los pobres 360 panes de 920 gramos uno.

Se vende

Una berlina, caballo y guarnición. En la Administración de este periódico informarán del precio.

Venta de árboles

En término de Horcajo de las Torres provincia de Avila, se hace de una importante partida de chopos de todas dimensiones y excelente calidad. Darán razón, Rasueros, alquería de Astudillo. El Administrador don Regino Alonso.

PASA TIEMPOS.

Concluye el *logogrifo colosal*.

61. En las escuelas.—62. Lo que es común á los locos.—63. Una piedra.—64. Un metal.—65. Un óxido metálico.—66. Prenda de abrigo.—67. Ciudad floreciente en la antigüedad.—68. En el cuerpo.—69. Mujer célebre de la antigüedad.—70. Lo que era el emperador de Roma.—71. Adjetivo de mujer en los tiempos antiguos.—72. Lo que suele encerrar burla ú ofensa.—73. En las piezas de artillería.—74. Una ópera.—75. Tres cosas que contiene esta ópera.—76. Lo que

Debes hacer para acertarme.

CHARADAS.

Nació mi todo en prima, dos, tres, cuarta, y es de segunda y cuarta, ó dos y prima, la más pura que al héroe se aproxima y de ello tiene dado pruebas hartas. Tercera y cuarta robustez y brio que le caracterizan; y mi quinta jamás afirma, y sé de buena tinta que componen las cinco el todo mio.

Primera repetida tiene en la cara, una prima y tercera

que le hace gracia y su señora dice no la dos prima cuando se emboza.

El es un buen marido, mas tan vicioso, que siempre en el bolsillo lleva mi todo; le cuesta mucho, y guarda con cuidado, mas... la del humo.

(Las soluciones en el número próximo.)

PEÑARANDA. 1900
IMPRESA DE B. SÁNCHEZ

MANUAL DEL TIMBRE DEL ESTADO

Acabamos de recibir y está de venta tan interesante obra, que contiene: una breve explicación histórica, el texto integro del proyecto aprobado y promulgado por la ley de 26 de Marzo de 1900, el Reglamento del día 27 del mismo mes y año, con profusion de notas aclaratorias; las disposiciones vigentes sobre inspección e investigación de la Hacienda pública y una tabla alfabética de los documentos sujetos al impuesto y del timbre que en ellos se ha de emplear. Mencionado libro consta de 298 páginas en 4.º y ha sido publicado por la redacción de El Consultor de Ayuntamientos. El precio es de 2 pesetas 25 céntimos en rústica y 3.25 en pasta.

STURGES Y FOLEY

ANTES PARSONS GRAEPEL Y STURGES
DESPACHO, ALCALA, 52



MAQUINA DE VAPOR VERTICAL.

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

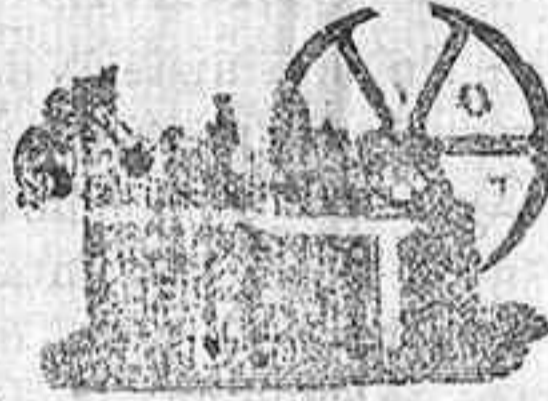
Acera de Recoletos, núm 6

Máquinas de vapor, Bombas de todas clases.

Aparatos para hacer gases y toda clase de maquinaria

Catálogos gratis y franco.

á quien los pida.



Máquina de vapor



Prensas

LA SALUD A DOMICILIO LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharadita de las de café al día, antes de cada comida preparada la digestión y abre el apetito. Como purgantes á las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, no irrita y mezclándola con agua, resulta aún muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que, se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbonico que las que pretendenser similares y tal es la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, síflis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.—SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis Madrid, Jardines 15, bajos. Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DO MILLONES DE PURGAS.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR NUMEROS 18 Y 20

MADRID

Invitación para participar á la próxima Grán Lotería de Dinero

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118000 billetes, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58,820 billetes gratuitos importa **MARCOS 11.761,525**

ó sean aproximadamente

PESETAS 19.000,000

La instalacion favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda, 55,000, ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000 en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podría en caso mas feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiendonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid, ó Barcelona, estendiéndolas á nuestra orden, ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 BILLETE ORIGINAL ENTERO: PESETAS 10
1 BILLETE ORIGINAL MEDIO: PESETAS 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial:

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérseles pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. Los pedidos deben remitírseles directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1900

VALENTIN Y COMPAÑIA

Expenduría general de lotería

Hamburgo.—ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

500,000
MARCOS
ó aproximadamente
PESETAS 800,000
como premio mayor
pueden ganarse en caso
más feliz en la nueva
gran Lotería de dinero
garantizado por el Es-
tado de Hamburgo.
Especialmente:
1 Premio á M 300000
1 Premio á M 200000
1 premio á M 100000
2 Premios á M 75000
1 Premio á M 70000
1 Premio á M 65000
1 Premio á M 60000
1 Premio á M 55000
2 Premios á M 50000
1 Premio á M 40000
1 Premio á M 30000
2 Premios á M 20000
26 Premios á M 10000
56 Premios á M 5000
106 Premios á M 3000
206 Premios á M 2000
812 Premios á M 1000
1518 Premios á M 400
36952 Premios á M 155
19490 Premios á M 300,
200, 134, 104, 100, 73,
45, 21.